



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362019-00321-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 17 de junio de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional, se dispone señalar la hora de las 2:00 P.M. del 28 de septiembre del año 2020, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

## NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

EL SECRETARIO,